

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

001314

ANGOL, 14 OCT 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1254 de fecha 02 de Octubre del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Publica “MTT2020 HABILITACION DE LETRERO DE INFORMACION VARIABLE ANGOL” ID = 2743-40-LE20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica “MTT2020 HABILITACION DE LETRERO DE INFORMACION VARIABLE ANGOL” ID = 2743-40-LE20. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director Departamento de Transito, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Asesor Jurídico, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/BVT/  
DISTRIBUCION  
- Secpla  
- Obras  
- Control  
- Jurídico  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Of. Partes

